 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-02
		Fecha: 02/08/2022
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 04
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de Octubre del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Maira Alejandra Meneses Romero (Contratista de la Subdirección de las Artes), Paula Alejandra Gualteros Murillo (Contratista de la Subdirección de las Artes) y Esteban Alejandro Reina Esquivel (Contratista de la Subdirección de las Artes) con el fin de definir los perfiles de los jurados que evaluarán las propuestas de la BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022, convocatoria que hace parte de la Tercera Versión del Programa Es Cultura Local.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022 convocatoria parte de la Tercera versión del Programa Es Cultura Local.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de la convocatoria en mención la cual hace parte de la Tercera versión del Programa Es Cultura Local de la Subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 21 días del mes de octubre del 2022


MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO
Contratista - Subdirección de las Artes

PAULA ALEJANDRA GUALTEROS MURILLO
Contratista – Subdirección de las Artes

ESTEBAN ALEJANDRO REINA ESQUIVEL
Contratista – Subdirección de las Artes

Aprobado por: José Alberto Roa Eslava – Profesional Especialización - Área de Convocatorias
Revisado por: Paula Alejandra Gualteros Murillo - Contratista – Subdirección de las Artes.
Proyectado por: Esteban Alejandro Reina Esquivel - Contratista – Subdirección de las Artes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-02
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Fecha: 02/08/2022
		Versión: 04
		Página: 2 de 1

Documento 20223000482193 firmado electrónicamente por:

PAULA ALEJANDRA GUALTEROS MURILLO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 24-10-2022 08:22:00

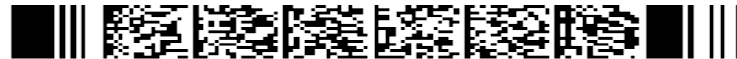
MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 24-10-2022 14:18:23

ESTEBAN ALEJANDRO REINA ESQUIVEL, CONTRATISTA SUBDIRECCION DE LAS ARTES, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 21-10-2022 19:03:33

MAIRA ALEJANDRA MENESES ROMERO, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 24-10-2022 08:42:30

Aprobó: JOSE ALBERTO ROA ESLAVA - Profesional Especializado 222-02 - Área de Convocatorias

Anexos: 1 folios



9fa8dc6f087d7fb19c753816851c2ba11a2bf05a0669983e29b3e57ac0b6a2e6

Código de Verificación CV: a4fea Comprobar desde:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: GFOM-F-08

MATRIZ PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTIMULOS

Fecha: 10/05/2022

Versión: 3

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes - IDARTES 2022
MATRIZ PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - Convocatorias de la Tercera Versión del Programa Es Cultura Local
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES

UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
Subdirección de las Artes	BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022.	<p>Perfil 1. Profesional en cualquier área del conocimiento con mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con formación en arte, cultura o patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>Requisitos del Perfil: a. El/La jurado debe contar con formación universitaria.. b. Área conocimiento: Bellas Artes, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas, c. Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría y afines, Matemáticas y Ciencias Naturales, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, Agronomía y Veterinaria y afines. d. Campo de experiencia: Jurado con mínimo cuatro (4) años de experiencia relacionada con formación en arte, cultura o patrimonio. e. El jurado debe residir o domiciliarse en Bogotá, sin embargo no debe residir o a. domiciliarse en la localidad a la que se postula para evaluar.</p> <p>Nota: La persona no debe residir o domiciliarse en la localidad a la que se postula</p> <p>Perfil 2. Profesional en áreas del conocimiento de las bellas artes o las ciencias sociales y humanas, con posgrado y mínimo cuatro (4) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. Debe acreditar la experiencia mediante certificaciones, las cuales deben contener la siguiente información: nombre de la persona postulante, proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>Requisitos del Perfil: a. El/La jurado debe contar con formación universitaria.. b. Área de conocimiento: Bellas Artes, Ciencias Sociales y Humanas. c. Jurado con posgrado: especialización, maestría o doctorado en el campo del arte, la cultura o el patrimonio. d. Campo de experiencia: Jurado con mínimo cuatro (4) años de experiencia en el campo del arte, la cultura o el patrimonio, sin embargo no debe residir en la localidad a la que se postula para evaluar. e. El jurado debe residir o domiciliarse en Bogotá, sin embargo no debe residir o domiciliarse en la localidad a la que se postula para evaluar.</p> <p>Nota: La persona no debe residir o domiciliarse en la localidad a la que se postula.</p> <p>Perfil 3. Gestor cultural con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la realización de proyectos de formación en arte, cultura, patrimonio o industrias culturales o creativas, emprendimientos, a nivel local o distrital, que certifique su trayectoria y experiencia a través de certificaciones de las entidades culturales de Bogotá o de la(s) alcaldía(s) local(es), las cuales deben contener la siguiente información: nombre del proyecto o área, actividades realizadas, fecha de inicio y terminación (día, mes y año), datos de contacto de la institución o entidad que la expide y contar con firma digital u original.</p> <p>Requisitos del Perfil: a. El/La jurado no debe contar con formación universitaria. b. Área de conocimiento: Bellas Artes, Industrias culturales o creativas. c. Campo de experiencia: Jurado con mínimo cuatro (4) años de experiencia en la realización de proyectos de formación en arte, cultura, patrimonio o industrias culturales o creativas, emprendimientos, a nivel local o distrital.</p>	3